MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 22/2016 con ID. NRO. 315.788 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA SECRETARIA DE AMBIENTE",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	315.788
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 35.000.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	21/07/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	10/08/2016 09:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA SECRETARIA DE AMBIENTE
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 30/12/2016
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 10 de agosto de 2016 a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL
3.1.2. HORTIFEC- CABRERA HERMANOS
3.1.3. AGROMASC

Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL*	Gs. 28.140.000
2	*HORTIFEC- CABRERA HERMANOS*	*Gs. 30.150.00*
3	*AGROMASC*	*Gs. 28.274.000*

1.1. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad se han dejado las siguientes constancias y observaciones:

- *La firma HORTIFER- CABRERA HERMANOS, ha presentado el Formulario N° 02 DE Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma insatisfactoria puesto ha consignado el monto total de su oferta como garantía. Así mismo han presentado el Formulario N° 03 De Cumplimiento de Contrato completado que no corresponde, también el Formulario N° 06 De Autorización del Fabricante ha presentado de forma insatisfactoria puesto no se encuentra el sello y membrete de la empresa autorizante.*
- *La firma AGROMASC ha presentado el Formulario N° 01 DE OFERTA, en forma insatisfactoria puesto que no ha consignado el nombre de la Convocante, así mismo el Formulario N° 02 de Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma insatisfactoria porque no ha consignado el nombre de la Convocante y así también el monto de la garantía no corresponde a lo solicitado. También ha completado el Formulario N° 03 De Cumplimiento de Contrato que no corresponde y así también el Formulario N° 06 De Autorización del Fabricante no está debidamente completado porque no se observa la firma del autorizante, ni sello y membrete de la empresa.*

Las ofertas serán remitidas al Comité Evaluador para su posterior análisis.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES		HORTIFEC- CABRERA HERMANOS		AGROMASC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X			X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X		X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X			X

Dany J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código *del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás* leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X			X

	AGROIMPERIO		HORTIFEC-CABRERA HERMANOS		AGROMASC	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X				X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X				X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X		X

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Nelly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * CONTABILIDAD *
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

V. Otros documentos.	AGROIMPERIO		HORTIFEC-CABRERA HERMANOS		AGROMASC	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• *Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).*	X			X		X
• *Catalogo u otro documento para constatar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas.*	X		X			X
• *Documento que demuestre 3 años de experiencia como mínimo en venta de insumos y bienes agropecuarios y forestales.(Copias de facturas o contratos de provisión de bienes e insumos agropecuarios de los años 2013,2014 y 2015)*	X			X		X
• *Se verificara que el oferente cuente con el Certificado de Registros de Entidades Comerciales expedida por la SENAVE, vigente*	X			X		X
• *Se verificara que el Oferente cuente con el Certificado de Registro y libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedida por la SENAVE, vigente para el Producto Ofertado.*	X			X		X

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ***HORTIFEC-CABRERA HERMANOS Y AGROMASC NO SE AJUSTAN*** **A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR DE FORMA INSATISFACTORIAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL COMO TAMBIEN LOS DE CARÁCTER FORMAL, POR TANTO LAS MISMAS SE RECHAZAN.**

4.1.2. En tanto, la oferta presentada por la empresa AGROIMPERIO DEL SR. ELPIDIO CACERES **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

OFERENTE	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES	Gs. 28.140.000

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL luego de realizar la verificación

Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AGROIMPERIO	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en auto de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que *siguiente cuadro refleja los índices de la firma AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES.* :

AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES

	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						*INDICES DE*
TOTAL PASIVO	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120	0,50	**Endeudamiento**
TOTAL ACTIVO	2.991.536.962	2.935.935.881	3.189.192.764	3.038.888.536		
PATRIMONIO NETO	1.288.557.713	1.472.912.344	1.803.985.190	1.521.818.416	2,00	
ACTIVO CORRIENTE	2.719.034.727	2.601.191.450	2.875.899.737	2.732.041.971	1,80	**Liquidez**
PASIVO CORRIENTE	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	203.301.568	169.038.331	317.563.620	229.967.840	2.09	**Rentabilidad**
CAPITAL	110.000.000	110.000.000	110.000.000	110.000.000		

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuente como mínimo con 3 (tres) años de experiencia como mínimo en venta de insumos y bienes agropecuarios y forestales (Copias de facturas o contratos de provisión de bienes e insumos agropecuarios durante los años 2013,2014 y 2015).

4.4.1.

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	*AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES*	CUMPLE

Lic. Nelly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. Mónica Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada AGORIMPERIO DE ELPIDIO CACERES.

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES*** asciende a la suma de Gs. 28.140.000 (Veintiocho millones ciento cuarenta mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*AGORIMPERIO DE ELPIDIO CACERES*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma **AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES** es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Insecticidas para Secretaria de Ambiente en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 22/2016 **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA SECRETARIA DE AMBIENTE" CON I.D. N° 315.788** a la firma **AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES** hasta el monto de **Gs. 28.140.000.- (Guaraníes veintiocho millones ciento cuarenta mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro Dictamen,

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * CONTABILIDAD *
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas